



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54883

Acta Sesión Extraordinaria N°01-2026

2 Acta de la Sesión Extraordinaria número uno del dos mil veintiséis, a las diecinueve
3 horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el miércoles 07 de enero del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli,-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes,
9 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador Rojas, William
10 Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Sixto Araya
12 Araya, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya
13 y Johanna Arlete Oviedo Mora.....

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro e Iris Vargas
16 Soto -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
18 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
19 José Guillermo Umaña Fallas e Aníbal Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausente: Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Emilio José Fallas
24 Sandí, Síndica Propietaria Andrea Valerio Montero-----

25 10. Asistentes por Invitación: Máster Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e

26 Intérprete de LESCO: Liane Pérez Mora -----

27 ARTÍCULO I. -----

28 Orden del día. -----

29 Presentación y Audiencia-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54884

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, compañeros,
2 compañeras, público que nos acompañe y nos sigue en la transmisión al ser las 7:05
3 de la noche, damos inicio a la sesión extraordinaria número 1 del miércoles 7 de
4 enero, como primer punto tenemos la oración.-----

5 **Artículo I -----**

6 **PRESENTACIÓN INFORME PENDIENTES DE COMISIONES -----**

7 La Presidenta del Concejo Municipal continuamos con las audiencias, iniciamos
8 con la presentación del informe de los de las comisiones de los pendientes de las
9 comisiones por parte de la secretaría.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchas gracias Sofia por la
11 explicación, no sé si alguno desea hacer una consulta, ninguno, no sé Sofia si desea
12 agregar algo más; bueno por mi parte yo si quisiera felicitarlas por el trabajo que se
13 reflejado día a día por el trabajo de las compañeras secretarias por llevar el orden de
14 todo el tema del Concejo Municipal, comisiones y de soportarnos día a día, la
15 documentación, cada vez innovar como este código que se hizo como a mediados
16 del año pasado más o menos para poder darle una línea a los documentos que
17 muchas veces cuando entramos había un documento por un lado, por otro lado, ellas
18 lograron unificar de alguna forma para poder encontrar todo un expediente de un
19 mismo tema y creo que es de reconocer el trabajo que hacen las compañeras en su
20 puesto, entonces Sofia muchísimas gracias por esta presentación. -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



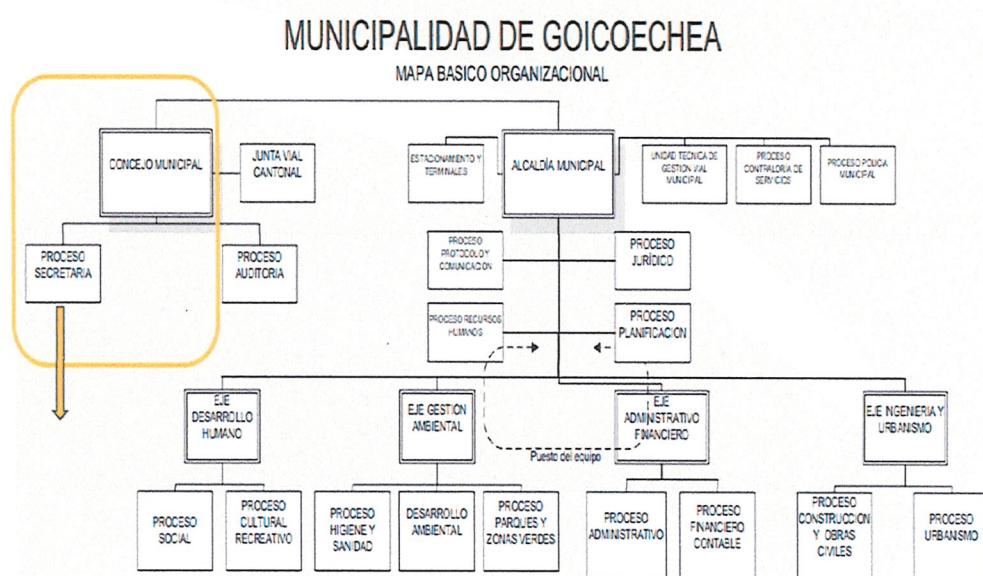
Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54885



Departamento de Secretaría Municipalidad de Goicoechea



Fuente: Página Web de la Municipalidad de Goicoechea.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54886



Departamento de Secretaría

Jefatura

Yoselyn Mora Calderón

(Secretaria del Concejo Municipal)

Asistente a.i.

Guisel Chacón Madrigal.

Sofia Hudson Ibarra
Secretaria Ejecutiva a.i.

Silvia Padilla Calvo
Secretaria

Karolina Mora Cisneros
Secretaria a.i.

Kathy Flores Gutiérrez
Secretaria a.i.

Joselyn Villalobos López
Secretaria a.i.

Maria Bolaños Blanco
Oficinista a.i.



Comisiones de Trabajo

(Artículo 49 CÓDIGO MUNICIPAL y Capítulo XIV, Artículo 61,
REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y
DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN DE GOICOECHEA)

Permanentes

1. Hacienda y Presupuesto.
2. Obras Públicas.
3. Asuntos Sociales.
4. Gobierno y Administración.
5. Asuntos Jurídicos.
6. Asuntos Ambientales.
7. Asuntos Culturales.
8. Condición de la Mujer y de
Accesibilidad (COMAD).
9. Seguridad.

Especiales

1. Mercado Libre.
2. Asuntos Educativos.
3. Asuntos de Salud Pública.
4. Bienestar Animal.
5. Menciones Honoríficas.
6. Manual Estructural.
7. Turismo.
8. Estudios Proyectos de Ley.
9. Estudio y Creación de
Reglamentos.
10. Plan Regulador.
11. Liceo Salvador Umaña.
12. Investigación de la Denuncia
Confidencial.
13. Centeno Güell.
14. Sentencia de la Sala.
(Vivienda).

Confidenciales y de Procedimientos

1. 25-PAO-CMG.
2. PAO-001-2024.
3. COM-MG-CE-001-2024.
4. COM-MG-CE-003-2024.
5. Confidencial #4.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54887

1
2



Designación de Comisiones por secretaria:

3
4
5
6
7

Guisel Chacón Madrigal:

1. Asuntos Jurídicos.

Sofía Hudson Ibarra:

1. Gobierno y Administración.
2. Hacienda y Presupuesto.
3. Asuntos Sociales.
4. PAO-001-2024.
5. 25-PAO-CMG.

Silvia Padilla Calvo:

1. Obras Públicas.
2. Asuntos Culturales.
3. Salud Pública.
4. Bienestar Animal.

8
9
10
11
12
13

Karolina Mora Cisneros:

1. Accesibilidad y Discapacidad COMAD.
2. Asuntos Educativos.
3. Plan Regulador.
4. MG-OD-CE-001-2024.

Kathy Flores Gutiérrez:

1. Seguridad Ciudadana.
2. Manual Estructural Municipal.
3. Estudio y Creación de Reglamentos.
4. Turismo.
5. Centeno Güell.
6. Sentencia de la Sala (Vivienda).

Joselyn Villalobos López:

1. Asuntos Ambientales.
2. Condición de la Mujer.
3. Mercado Libre.
4. Proyectos de Ley.
5. Menciones Honoríficas.
6. Confidencial #4.

14
15

Maria Bolaños Blanco:

Colaboración a los Síndicos y Síndicas del Concejo Municipal.

16
17



Acuerdos del Concejo Municipal

18
19
20

Firme

Presidencia Municipal
(PM) Traslados

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Notificados el día martes o bien el día siguiente de cada sesión del Concejo Municipal con prioridad alta.

Son los traslados que se realizan a cada Comisión y nacen del PM, que es la correspondencia que entra al Concejo Municipal por los medios oficiales, quedan comunicados los días miércoles o bien, día hábil después de la sesión del Concejo Municipal.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54888

1

2 **Acuerdo en firme.**



3 Municipalidad de Goicoechea

4 Cédula Jurídica: 3-014042051-23

5 Fecha: 29 de abril de 2025

6 Teléfono: 2527-6620.

7 Correo: secretariamunicipal@municipio.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM ACUERDO 0936-2025

OFICIO N° 1059-2025 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Licenciado

8 Fernando Chavarría Quirós

9 Alcalde Municipal

10 En Sesión Ordinaria N°17-2026, celebrada el dia 28 de abril 2025, Artículo VIII, VII, se acordó:

11 a. Por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul) y con carácter firme de los presentes (el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no vota por encontrarse fuera de la curul), se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 030-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°10

12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

1. Se toma nota ya que según el documento MG-AG-DAD-CLP-07602023 el cobro realizado corresponde a los servicios brindados y metros totales de la propiedad.
2. Recalcarse a la señora Martínez Castillo que si posee una sola propiedad en el país puede solicitar la exoneración de impuestos a través de la Plataforma de Servicios.
3. Comunicar a los interesados.
4. Se solicita la firmeza."

13 Atentamente
14 Licda. Yoselyn Mora Calderón
15 Departamento de Secretaría

YMC**

16 C: Interesado, 2294-7390/ Auditoría Interna/Archivo

17 Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
18 (Hacemos que las cosas sucedan! Sitio web: www.municipio.go.cr)

19 **Traslado.**



20 Municipalidad de Goicoechea

21 Cédula Jurídica: 3-014042051-23

22 Fecha 23-12-2025

23 Teléfono: 2527-6620.

24 Correo: secretariamunicipal@municipio.go.cr

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM-ACUERDO-3149-2025

OFICIO N° 3893-2025 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

25 Comisión de Asuntos Educativos

26 En Sesión Ordinaria N.º 51-2025, celebrada el dia 22 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 29, se conoció oficio DRESJN-SEC01-DAC-P-118-2025/DRESJN-SEC-154-2025 suscrito por el señor Mano Vargas Pérez, Director I.E.G.B. América Central.

ACUERDO N° 3.29

27 Trasladar dicho oficio a esta comisión para estudio y dictamen.

28 Atentamente

29 Licda. Yoselyn Mora Calderón
30 Departamento de Secretaría

GCM**

31 C: Interesado, iegb.americacentral@mep.go.cr
32 Auditoría Interna
33 Archivo

34 Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica
35 (Hacemos que las cosas sucedan! Sitio web: www.municipio.go.cr)



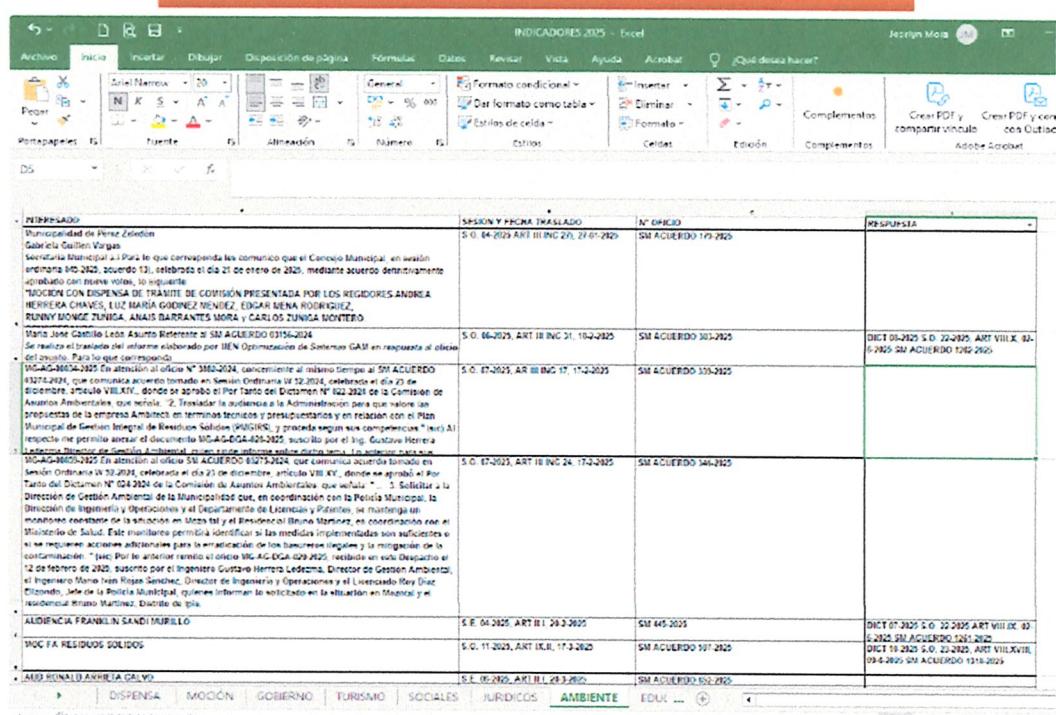
Municipalidad de Goicoechea

54889

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.



Indicadores – Departamento de Secretaría



Informe de los acuerdos ejecutados y pendientes de las diferentes Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal



<p>NUMERO DE OFICIO: MA16122-2020</p> <p>Selcción Concurso Municipal Evaluación definitiva</p> <p>Comunicado con lo establecido en el Reglamento de Oficios, Discusión y Debates del Concurso Municipal del Distrito de Gómez Plata, adoptado para desarrollo del mencionado Concurso Municipal en virtud de los acuerdos suscritos y publicados por las Diferentes Comisiones correspondientes al periodo 2020-2025 (anexo-III).</p> <p>La convocatoria para la que se designó a los participantes.</p> <p>En otra particular:</p> <p style="text-align: right;">Atentamente,</p> <p style="text-align: right;">Yoseliní Muñoz Castañón Departamento de Secretaría</p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO CIVICO Y MUNICIPAL</p> <p>CONCURSO MUNICIPAL</p> <p>MA16122-2020</p> <p>CONCURSO MUNICIPAL</p> <p>MA16122-2020</p> <p>CONCURSO MUNICIPAL</p> <p>MA16122-2020</p>
---	---

NÚMERO DE OFICIO SM-01983-2023		MINISTERIO DE DESARROLLO GÉNERO MUNICIPAL
<p>Señores Concejo Municipal</p> <p>Estimados señores:</p> <p>Cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Orden, Disciplina y Disciplina del Concejo Municipal del Cantón de Espejo, informo que conociendo de los resultados del Concejo Municipal el informe de los asuntos resueltos y pendientes por las diferentes Comisiones correspondientes al período 2023 (enero-agosto).</p> <p>Lo anterior para lo que corresponda.</p> <p>Sin otro particular.</p> <p style="text-align: right;">Atentamente</p> <p style="text-align: right;">Yessica Maldonado Cadena Departamento de Secretaría</p>		
		1 SEP 2023 15262

 Guatire Distrito Capital	Municipio de Guatire Distrito Capital Código Jurídico: 141494281122
Fecha: 20/10/2015 Telefono: 2027-6600	
ANEXO DE OFICIO BRA2114-2014	
	
Asunto: Convocatoria	
Estimados señores:	
Deseando que se dispusiera en el Reglamento de Orden, Disciplina y Gestión del Distrito Municipal del Centro de Convenciones acuerdos para el compromiso del Municipio Distrito Municipal en el manejo de las aulas (auditorio), pendientes con las diferentes Comisiones que se encuentran en proceso 2015.	
Un Atentito para lo que corresponde	
Un Atento particular	

Nombre Comisiones permanentes	Asuntos Tratados	Determinados	Pendientes
Gobernación y Administración	46	19	27
Asuntos Agrarios	59	47	12
Asuntos de la Población	10	10	0
Asuntos Culturales	6	3	3
Asuntos y Presupuesto	16	11	5
Otros Poderes	18	6	14
Asuntos Ambiente y Desarrollo	16	3	13
Seguridad	2	0	2
Totales Comisiones permanentes	173	96	85
Nombre Comisiones especiales	Asuntos Tratados	Determinados	Pendientes
Estudios	6	2	3
Monitoreos	2	0	2
Proyectos de Ley	99	4	94
Requerimientos	11	9	11
Estudios	12	5	7
Saude	3	0	3
Monitoreo Libre	2	0	2
Plan Regional	15	6	9
Requerimiento Animal	5	2	3
Comisión de la Mujer	1	0	1
Totales Comisiones Especiales	147	64	83

Nombre	Ases. Totales	Trasladados	Determinados	Pendientes
Colombia y Administración	68	30	30	
Asunción, Distrito	67	64	23	
Asunción, Municipio	17	13	14	
Asunción, Culturas	26	13	14	
Hacienda y Presupuesto	33	25	6	
Ministerio de Defensa	28	18	11	
Ministerio Ambiente	14	12	12	
Mujer y Acción Social	1	1	1	
Seguridad	5	3	2	
Total Comisiones Permanentes	284	177	107	

Nombre Comisiones especiales	Ases. Totales	Trasladados	Determinados	Pendientes
Turismo	6	3	3	
Ministerio	10	4	4	
Protección de Ley	140	106	38	
Reg. Agrícola	20	12	22	
Educativas	31	19	12	
Salud	2	0	2	
Mercado Unico	6	3	3	
Min. de Relaciones	14	8	6	
Min. de Relaciones	6	3	3	
COMAR	5	4	4	

Nombre	Asistidos	Trasladados	Desorientados	Pendientes
Gobierno y Administración	100	14	16	
Asuntos Sociales	112	19	14	
Asuntos Económicos	35	12	23	
Asuntos Culturales	29	23	6	
Asuntos y Presupuesto	43	43	1	
Chitos Pùblicos	38	24	12	
Asuntos Ambientales	70	52	18	
Mujer y Atención Social	1	1	0	
Seguridad	15	4	1	

Nombre Comisiones ejecutivas	Asistidos	Trasladados	Desorientados	Pendientes
Turismo	5	3	3	
Universidad	18	8	10	
Protección de Ley	27	14	12	
Regadoreos	36	13	23	
Educación	41	30	7	
Salud	17	10	7	
Monumentos Nacionales	2	0	2	
Mon. Inglés	1	0	1	
Parqueaderos Autom.	8	4	1	
COMAD	12	4	0	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54890

1
2



Actas pendientes de aprobación al cierre del informe

3
4
5
6
7
8
9

Nombre Comisiones	Actas pendientes de aprobación
Gobierno y Administración	0
Asuntos Sociales	0
Asuntos Jurídicos	8
Asuntos Culturales	3
Hacienda y Presupuesto	1
Obras Públicas	2
Asuntos Ambientales	8
Mujer y Accesibilidad	1
Seguridad	3

10
11
12
13
14
15

Nombre Comisiones	Actas pendientes de aprobación
Turismo	2
Menciones	0
Proyectos de Ley	5
Reglamentos	2
Educativos	5
Salud	1
Mercado Libre	3
Plan Regulador	4
Bienestar Animal	1
COMAD	2

16
17
18
19
20



Informe al cierre del año 2025 (No incluye la Sesión Ordinaria 52-2025)

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Comisiones Permanentes				
	Asuntos Traslados	Dictaminados	Pendientes	
Gobierno y Administración	214	141	73	34%
Asuntos Sociales	261	212	49	19%
Asuntos Jurídicos	61	16	45	74%
Asuntos Culturales	56	41	15	27%
Hacienda y Presupuesto	92	78	14	15%
Obras Públicas	85	48	37	44%
Asuntos Ambientales	110	67	43	39%
Mujer y Accesibilidad	3	2	1	33%
Seguridad	17	13	4	24%
Total Comisiones Permanentes	899	618	281	31%

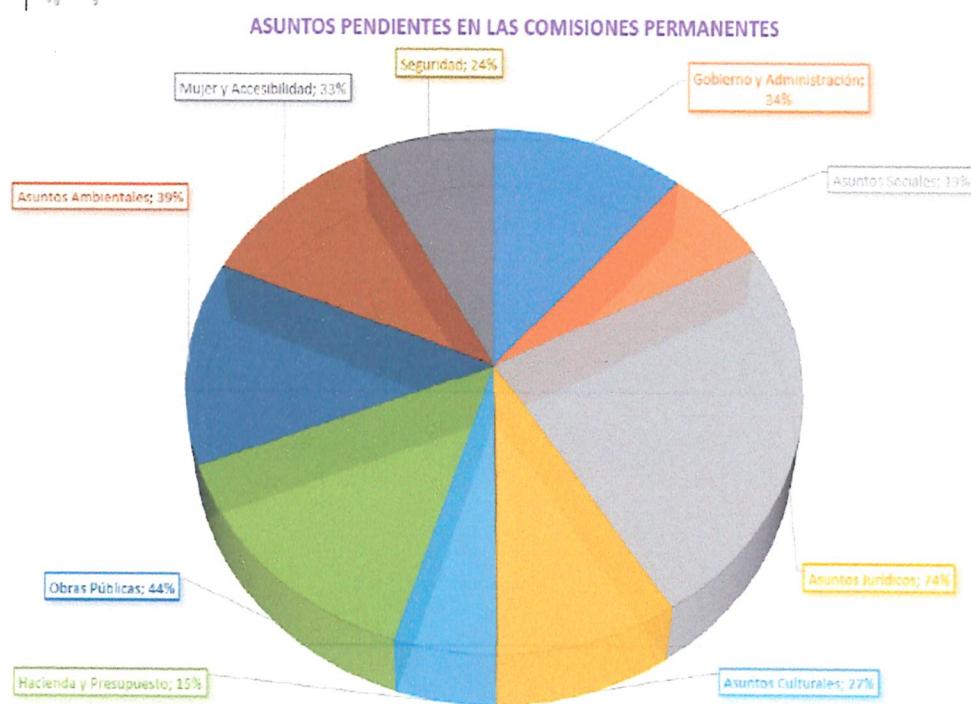


Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54891

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Comisiones Especiales

	Asuntos Traslados	Dictaminados	Pendientes	
Turismo	17	8	9	53%
Menciones Honoríficas	31	12	19	61%
Proyectos de Ley	514	264	250	49%
Reglamentos	61	12	49	80%
Educativos	84	56	28	33%
Salud	20	17	3	15%
Mercado Libre	0	0	0	0%
Plan Regulador	43	23	20	47%
Bienestar Animal	17	9	8	47%
COMAD	25	11	14	56%
Total Comisiones Especiales	812	412	400	49%



Municipalidad de Goicoechea

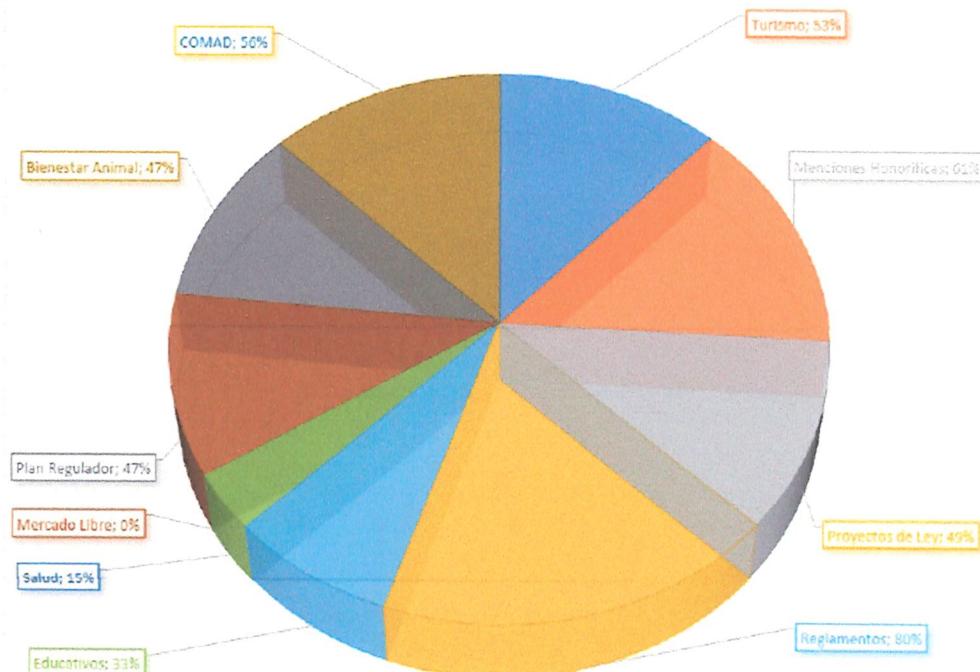
Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54892

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ASUNTOS PENDIENTES EN LAS COMISIONES ESPECIALES



Importante mencionarles:



1. Este informe se realizó al cierre de la Sesión Ordinaria 51-2025 (22 de diciembre de 2025).
2. No incluye los dictámenes que se encuentran en tránsito de redacción.
3. Los porcentajes (%) presentados son con base a los traslados que llegan a las Comisiones de trabajo, su resultado es lo que se encuentra pendiente en dichas comisiones.





Municipalidad de Goicoechea

54893

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

1 **ARTÍCULO II -----**
2 **AUDIENCIA PBRO. ARTURO MORALES FUNCÍN, PARROQUIA NUESTRA**
3 **SEÑORA DE GUADALUPE-----**

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, Don Arturo nada más dame un
5 segundo antes de iniciar, nada más me regalas el nombre completo, el número de
6 cédula, te comento que tienes hasta 15 minutos para exponernos bueno más o
7 menos te comenté, no se puede hacer referencia a temas de denuncias sencillos
8 de personas en física ni jurídicas, luego de los 15 minutos puedes anotar las
9 preguntas que le realizan los diferentes compañeros y tienes hasta 7 minutos para
10 contestar puedes dar inicio-----

11 El Sacerdote Arturo Morales Funcin expresa, mi nombre es el Padre Arturo
12 José Morales Funcin Cura Párroco de Nuestra Señora de Guadalupe de
13 Goicoechea, 108360151, en el mes de febrero del 2025 habíamos presentado una
14 solicitud a este Honorable Concejo de parte de nuestra comunidad parroquial para
15 que se valorará la oportunidad de colaborarnos en un proyecto parroquial que tenía
16 como fin la colocación de un carillón electrónico para el templo parroquial y que eso
17 se hacía aprovechando lo que la Ley 7266 que es la Ley de Fundación Catedral
18 Metropolitana y otros templos y monumentos católicos permite en su Artículo número
19 1, en aquel momento el Concejo valoró la notita, luego hubo un traslado a la Alcaldía
20 y la Alcaldía lo traslada a la Dirección Administrativa, de la Dirección Administrativa
21 hace tres conclusiones y dice uno, la Municipalidad no es una institución
22 descentralizada, dos, no se pueden dar impuestos porque la municipalidad no da
23 impuestos y tercero, que el artículo 71 del Código Municipal no permite donarle a la
24 iglesia católica, el fin de esta audiencia es iluminar la iluminación de la Dirección
25 Administrativa que los está llevando al error para tomar una decisión con respecto a
26 la nota, porque uno, las municipalidades si son instituciones descentralizadas, dos,
27 no hemos solicitado donación de impuestos y tercero, el artículo 71 del Código
28 Municipal permite que municipalidad de acuerdo a sus disposiciones done a
29 asociaciones o fundaciones, entonces estaría permitido, aparte de que la Ley 7266
30 es una ley específica que permite donar a una fundación en particular, entonces con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54894

1 esos criterios dados por la Dirección Administrativa el Honorable Concejo y la
2 Alcaldía pues fallaría con un error porque estaban dándole tres respuestas que en
3 nuestro parecer sería incorrectas, por eso hoy me hago acompañar de miembros de
4 la Fundación Restauración Catedral Metropolitana que en la práctica pues desde
5 1991 que la fundación existe esta ley se ha aplicado y propiamente el artículo 1
6 donde las instituciones descentralizadas pueden donar a la fundación por medio en
7 este caso de una municipalidad, ya hay casos, en San José y en otras partes que
8 se han gestionado los recursos por medio de la municipalidad aplicados a la Ley
9 fundación 7266 entonces, la idea es aclarar preguntas, da las respuestas correctas,
10 para que entonces al decidir sobre posibles donaciones que incluso a futuro podrían
11 darse porque esto también tiene algo interesante que tiene un efecto sobre todo el
12 Cantón no solamente sobre el Distrito Central y la Parroquia Guadalupe, porque
13 permite que todas las comunidades de los distritos de Goicoechea puedan aplicarse
14 a esta Ley oportunamente presentando un proyecto al Honorable Concejo y se ha
15 revisado, entonces sus efectos a futuro pueden ser muy buenos, nos favorecen
16 porque permiten el cuidado del patrimonio cultural que significan los templos de
17 nuestras comunidades, no solamente en este caso por ser católico sino por la
18 identidad cultural verdad que nuestro signo icónico verdad aquí en Guadalupe. todo
19 el mundo pasa por acá y tiene que verlo porque vaya para Coronado, vaya para
20 Cartago, vaya para Moravia y vaya para cualquier parte de Guadalupe tiene que
21 verlo, así con cada uno de los templos tan bonitos que tenemos en nuestra
22 comunidad de Goicoechea, entonces el afán de esta audiencia solicitada en el mes
23 de abril pasado a partir de la notita de febrero pues era aclarar las dudas que
24 podrían existir pero sobre todo porque consideramos que la resolución de la
25 Dirección Administrativa les lleva a ustedes al error para ver decidido, para poder
26 decidir correctamente sobre esta Ley en particular y los especialistas con la
27 aplicación de la Ley pues es la misma Fundación Restauración Catedral, que le
28 pedimos ahí al Padre que nos presente al resto de los miembros de la fundación, el
29 Padre Germán Rodríguez Smith es el Presidente.-----
30



Municipalidad de Goicoechea

54895

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

1 El Padre Guzmán Rodríguez expresa, agradecer está audiencia que se nos ha
2 dado, ciertamente bueno mi número de cédula 401230682, vengo en condición de
3 Presidente de la Fundación una ley del estado y que intenta cuidar el Patrimonio
4 Histórico Cultural Arquitectónico y Religioso de nuestro país porque actuamos para
5 todo el país. Con respecto a esta solicitud que se hace tener muy en claro que este
6 otras municipalidades como se anotó este vía Ley han podido aportar sus ayudas a
7 las comunidades como la de San José, como la de la de Escazú, que incluso a los
8 tres distritos principales, allí han podido contribuir para el mantenimiento de esas
9 joyas arquitectónicas como es la iglesia de San Antonio, como es la iglesia de San
10 Rafael, como es la iglesia San Miguel de Escazú y me he hecho acompañar de la
11 Gerente Administrativa doña Karen Díaz y del Asesor Legal Don Rodrigo Gutiérrez
12 por cualquier inquietud también desde el orden legal, queremos decir que en verdad
13 desde nuestro servicio es a la comunidad y que es salvaguardando ese patrimonio
14 que es tan importante para toda la sociedad no solo para la iglesia y también decir
15 que estamos desde el año 91 después de los efectos del terremoto de Limón que
16 perjudicó en gran parte ese patrimonio que no se enorgullece a la mayoría de los
17 costarricenses que son nuestros templos que se han convertido también en
18 monumentos quitemos esos templos de la ciudad capital o de cualquier comunidad
19 y están vacíos, ciertamente algunos monumentos fueron pues descuidados
20 destruidos y hoy carece eh la sociedad de monumentos, nosotros hemos
21 salvaguardado muchos de ellos. -----

22 El Sacerdote Arturo Morales Funcin menciona, esa es la parte que queríamos
23 en el corazón y en la claridad que corresponde porque si cuando recibimos la notita
24 en el mes de abril quedamos sorprendidos en cuanto que los tres puntos que utilizó
25 la Dirección Administrativa pues eran claramente incorrectos incluso por ejemplo
26 cuando lo de la municipalidad como institución descentralizada pues yo escribí al
27 IFAM en el correo que tienen para todo el mundo, le escribí bueno está esta Ley dice
28 este artículo y mi pregunta es así de clara son las municipalidades Instituciones
29 descentralizadas, su desarrollo de la explicación y concluye el IFAM las
30 municipalidades son instituciones descentralizadas y que era el artículo principal de



Municipalidad de Goicoechea

54896

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

1 la Ley 7266 que era en el cual estábamos haciendo la solicitud para que esta
2 municipalidad pudiera donar para este fin, porque ahora que el Padre Germán lo
3 decía ustedes han visto hasta las noticias la restauración completa físicamente del
4 templo de San Antonio de Escazú que tiene un valor casi de 600 millones de colones
5 lo financió la Municipalidad de Escazú mediante esta Ley directamente verdad lo
6 aplico y ya y así otras donaciones y por eso eh incluso junto con los departamentos
7 legales de esas municipalidades podrían y la fundación aclararse cualquier otra duda
8 en los procedimientos para que lo que corresponda a los efectos que tengan que
9 darse no sé a la contraloría o demás tuviera un gran claridad, pero digamos este es
10 el fin de esta audiencia que solicitamos porque sentíamos que los estaban llevando
11 al error por los argumentos de la Dirección Administrativa y la idea es aclararlo lo
12 más que podamos para que puedan ustedes discernir ahora o en el futuro porque
13 como les digo no solamente afecta al distrito central en nuestro caso como Parroquia
14 de Guadalupe sino a cada una de las comunidad de los seis distritos donde
15 eventualmente cada una podría presentar a este Honorable Concejo algún proyecto
16 aplicándose esta misma Ley que incluso es cuántas veces fuera posible, porque en
17 el artículo 2 donde habla de las empresas con cédula jurídica ellas si están limitadas
18 a una única vez en su historia fiscal pero como empresa jurídicas en este caso
19 hacemos la solicitud apegándonos al artículo 1 de la Ley 7266 que nos indica que
20 las instituciones descentralizadas o empresas del estado pueden donar a favor de
21 la Fundación Restauración Catedral Metropolitana, y ya ese artículo en otras
22 municipalidades pues se ha llevado a la práctica, entonces por esa misma razón
23 pues quisimos hacer la presentación del proyecto a nuestro Concejo Municipal. ----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, todavía le quedan 5 minutos se los
25 reservo para las contestaciones. -----

26 El Sacerdote Arturo Morales Funcin señala, creo que con eso por lo menos
27 para lo que teníamos que presentarles que quería, así como la solicitud era muy
28 sencilla y la respuesta fue muy sencilla la aclaración ... -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto no sé si algún
30 compañero o compañera desea realizar alguna consulta, tal vez yo sí quería hacer



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54897

1 la consulta, me indican que lo que solicitó fue una campana, podría indicarme a
2 que se refería con esa solicitud y lo que estaba solicitando era el equipo en sí o el
3 dinero de para poder ustedes realizar la compra, nada más apuntas todas las
4 preguntas final cuando todos terminan de consultar puedes realizar las respuestas,
5 no sé si algún otro compañero o compañera se quiere referir al respecto o hacer
6 alguna consulta.-----

7 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, yo nada más quería
8 hacerle una preguntita al Padre en estas ayudas sociales que se contemplan y que
9 ya vienen desde 1991 como usted lo está explicando para dar las ayudas sociales
10 de las municipalidades a todos los templos ahí se contemplan todos los templos de
11 los siete distritos los que tienen ustedes ha escrito en la fundación de ustedes o solo
12 es para ayudas para las parroquias centrales como aquí en Guadalupe Centro,
13 porque nosotros en San Francisco tenemos un patrimonio también ustedes lo saben
14 y también hace unos años tuvimos, una que se nos quemó la iglesia de San Rafael
15 de Calle Blancos; en qué estado está en este momento la Iglesia de San Rafael si
16 entra también en un patrimonio que ustedes están exponiendo esta noche muchas
17 gracias.-----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, mi consulta la
19 verdad no es para el Padre sino para el Asesor Legal, porque este a mí me queda
20 como una duda verdad y tal vez de que el Asesor Legal tal vez nos pueda este
21 orientar un poco también verdad porque evidentemente nosotros estamos acá pero
22 tal vez podemos errar en algunas cosas verdad es de humanos este y no sé si tal
23 vez también el Director Administrativo lo ve de lado que yo lo estoy digamos como
24 leyendo, porque también la Ley dice que las donaciones este aplican para la
25 restauración, conservación y mantenimiento de los templos y monumentos católicos
26 verdad, entonces yo no sé si digamos la Ley es específicamente es para un
27 mantenimiento como decía Don William que se quemó una iglesia entonces
28 solicitamos aplicación de la Ley para poder ayudar al templo verdad en cierta parte,
29 entonces me queda a mí como esa duda no sé si el proyecto que presentó en la
30 parroquia era simplemente lo del tema de la campana verdad y tal vez eso no lo vio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54898

1 el Director Administrativo que esté incluyera digamos en esa Ley, yo lo desconozco
2 porque hasta ahorita digamos sí lo había escuchado creo que en algún momento el
3 Padre si no lo había expuesto a algunos regidores el tema este pero digamos no me
4 queda claro si específicamente la Ley habla de este conservación, mantenimiento
5 del templo como tal verdad, yo sé que evidentemente los templos católicos tienen
6 una riqueza arquitectónica muy grande verdad, este muchísimos de ellos pero sí me
7 gustaría tal vez que el Asesor Legal nos puede aclarar digamos si él tiene
8 conocimiento verdad, sí tal vez en estos en este instante él puede dilucidar si este
9 la solicitud para aplicar esta Ley tiene que ser para el tema digamos del
10 mantenimiento del templo, de una restauración, de una conservación verdad, porque
11 si fuera de ese aspecto como tal creo que tal vez el Director Administrativo pudo
12 haber delimitado digamos la respuesta en ese sentido, entonces sí me gustaría
13 como que el Asesor Legal me contestara y más bien agradecer el Padre que trajera
14 ese tema colación verdad para que también pues todos lo tengamos digamos como
15 en el mapa y en cierta manera poderles ayudar gracias.-----

16 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, yo tengo una duda es
17 muy similar a la de Melissa porque como Melissa lo dice está el tema del
18 mantenimiento preventivo pero también tal vez la parte de las mejoras o ampliación
19 que es lo que entiendo que ustedes buscaron para ampliar o mejorar la forma del
20 templo, pero sí igual que ella me quedan muchas dudas porque un trabajo en un
21 templo católico no es nada barato dependiendo del tipo, la antigüedad, la mano de
22 obra es muy, muy cara y hay materiales que ya no se encuentran entonces por ser
23 el patrimonio o ya no se hacen o hay maderas que ahora son prohibidas talarlas,
24 no están en el mercado, entonces es todo un tema que sí se debe revisar muy, muy
25 a fondo porque tal como nosotros los síndicos que damos partidas año a año se
26 puede abrir el portillo a que se le puedan dar partidas a las iglesias y el presupuesto
27 nuestro en arreglo de una iglesia se puede gastar al 100% y aun así no se termina,
28 entonces no sé si de igual forma al señor Asesor Legal la consulta que hasta dónde
29 se puede interpretar esa Ley gracias.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54899

1 El síndico suplente Anibal Picado Castillo manifiesta, Padre cómo está, la
2 consulta mía específicamente sería es que nos hablaste del carrillón verdad si no
3 me equivoco, Glori nos hablaba de una campana, un campanario, entonces la duda
4 mía es una construcción nueva o es un mantenimiento a algo que ya estaba y lo que
5 ustedes quieren es mejorarlo porque está dañado o porque simplemente ya está
6 obsoleto. -----

7 El Alcalde Municipal manifiesta, tenía dos puntos, tal vez un tercero pero no
8 tiene que ver relación al tema pero sí con aportes municipales, tenía la duda de que
9 si usted posteriormente recibí la nota porque por lo menos a mí me agarró totalmente
10 imprevisto y tal vez podemos manejar el tema 1, 2 meses pero me estás hablando
11 de febrero y yo no pero apenas vamos para febrero hace bastante tiempo verdad,
12 entonces yo no sé si después de esa nota ustedes generaron alguna otra petición
13 inclusive de no están de acuerdo y que otras municipalidades lo hacen para revisarlo
14 sólo con el área Administrativa sino con el área Legal de nosotros, entonces si
15 hubiera sido importante yo no sé si después me podes pasar sí insistieron en el tema
16 de la consulta si generan algún otro oficio que no haya sido contestado ya con
17 preguntas más enfocadas a en otros municipios se hace, la Ley nos ampara, me
18 estaba hablando brevemente con el Director Administrativo para no interrumpir el
19 tema de la audiencia y me dice que nosotros no estamos destacados como
20 institución descentralizada sino como Gobierno Local, entonces hasta por destacar
21 un juego de palabras ahí que digamos se podrían suponer, bueno es que sí son, no
22 si estamos catalogados según el clasificador como Gobierno Local, entonces no es
23 que está errado, nos esta induciendo al error, sino que dentro de la clasificación que
24 a nosotros nos rige el sector público si somos gobierno local y no una institución
25 descentralizada, eso tal vez hasta inclusive para aporte de ustedes y no lo
26 manejaban el término y como nos vemos nosotros a nivel de Contraloría y otras
27 demás, quería consultarle eso, no sé si únicamente la petición o el aproximado del
28 monto porque como lo ha mencionado los compañeros no es lo mismo reparar una
29 campana, que una campana patrimonio porque ya lleva otro significado, ya no es
30 como lo decía el compañero Juvenal la misma madera, se tiene que importar y los



Municipalidad de Goicoechea

54900

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

1 costos aumentan, volvemos a lo mismo no es lo mismo comprar una campana, que
2 una campana para algo en general y en este caso tema de patrimonio digamos en
3 el dado caso que tengan el aval de Patrimonio Histórico, Patrimonio Cantonal o lo
4 que sea y lo último que tenía es que verás que en algún momento me llegaron
5 algunas dudas que en un sermón usted indicó que la Municipalidad le había negado
6 los insumos comestibles de una organización, eh entonces me llamo
7 poderosamente la atención porque dices que la municipalidad no generó eso y aún
8 no le adolece porque la confianza que hemos tenido, inclusive yo a veces lo llego a
9 buscar y usted a veces ha tenido la anuencia para venir a tocar mi puerta no me
10 consultó eso y sí lo dijo en misa, entonces si me preocupa el error que si se está
11 creando porque no fue algo adrede ni que el Concejo Municipal ni que nosotros
12 hayamos querido quitarles los comestibles a algo tan apreciado como la obra social
13 que tienen ustedes ni a muchos menos porque tengo entendido que Guadalupe y
14 Calle Blancos son los que más generaban durante muchísimos años ese tema, la
15 Contraloría ha venido insistiendo y que como no es cuantificable ni si cuantificable
16 el beneficio a la comunidad entonces cerró ese filtro, a pesar de que los compañeros
17 igual lo pusieron por petición de los vecinos se les fue rechazado vía Contraloría,
18 entonces es injusto e ingrato mencionar que la municipalidad sin conocer el
19 antecedente que fue la Contraloría quienes nos está rebotando el tema de las
20 partidas, entonces sí me llamó la atención el tema de que se haya dicho en misa no
21 una, sino en varias ocasiones porque algunas personas van en diferentes horarios
22 y me dijeron vieras que el Padre mencionó eso, entonces yo voy a reunirme con el
23 Padre y se me fue, pero sí en honor a la verdad indicar que es la municipalidad,
24 Concejo Municipal, síndicos quienes están quitando las partidas es caer en error
25 porque no es que no tengamos la voluntad sino que la Contraloría, Órgano
26 Fiscalizador de este municipio quien nos aprueba y nos imprueba el presupuesto
27 nos quita esa partida, que como le digo durante años porque yo estoy aquí desde el
28 2016 que sé que se le ha dado al Buen Samaritano, a Damas Vicentinas ahorita no
29 manejo más que esos dos nombres pero ahora las instituciones que se les negó
30 parejo, no se le negó a la iglesia católica de ustedes sino se les negó a otras



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54901

1 organizaciones de bien comunal para tenerlo, entonces tal vez aprovechar ahorita
2 la oportunidad para hablar el mismo idioma y usted sabe que mi oficina está siempre
3 abierta, le agradezco por todo ese esfuerzo que ha dado y también sé la lucha que
4 también le encantaría poder dejarse ese pedacito de calle para que sea un solo
5 chirrío con el tema del parque que es usa a nivel de Asamblea Legislativa para los
6 próximos diputados que ojalá lo puedan lo puedan ver y este año Dios mediante que
7 ya tenemos la construcción del parque verdad, también tenemos que sentarnos a
8 hablar porque la Estatua de la Virgencita, hay un empresario que quiere restaurarla
9 y como tal vez no cabe ahí, nos gustaría también que pudieran ustedes absorberla
10 que es algo sumamente importante, entonces muy agradecido y las disculpas si me
11 pasé con el tiempo gracias.

12 El Asesor Legal manifiesta, bueno lo primero que hay que indicar es que bueno
13 indistintamente que lo haya hecho el IFAM verdad, yo creo que tal vez de una forma
14 no muy difícil en materia de derecho público una persona podría decir que la
15 Municipalidad es una Institución Autónoma verdad, en razón del territorio es un tema
16 pues muy básico verdad, ahora yo tendría que revisar nada más Padre el oficio que
17 usted hace referencia que yo no he podido ver verdad tal vez como para poder tener
18 un mayor criterio incluso lo que lo que añadía el señor Alcalde en cuanto al tema del
19 clasificador no se asciende a la Contraloría temas de clasificador la municipalidad
20 aparece en una casilla que sea distinta y que no le permite eso tendríamos que
21 revisarlo pero lo que yo sí podría decirle claramente doña Melissa y a todas las
22 personas aquí presentes es que por supuesto que la Municipalidad es una
23 Institución Autónoma verdad en razón del territorio, ahora el artículo 71 del Código
24 Municipal establece la posibilidad de que la municipalidad pueda realizar donaciones
25 siempre y cuando exista una ley especial que así lo permita verdad y con eso
26 caemos con esta Ley 7266 verdad que es autorización e instituciones
27 descentralizadas y empresas públicas hacer donaciones a la Fundación para
28 Restauración de Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos
29 verdad, de hecho pues nada más como para contextualizarnos opera verdad esta
30 fundación con la Sacristía Integrada con la Catedral Metropolitana verdad eso es



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54902

1 como fácil de identificarlo y siendo que la fundación es una persona jurídica de
2 derecho privado verdad, aquí tenemos una ley especial que permite eventualmente
3 que una institución Autónoma le pueda realizar donaciones verdad, entonces en ese
4 sentido ahí vamos bien vamos caminando bien, ahora cuál es el tema por acá, el
5 tema por acá y que tal vez como le digo yo no tengo el oficio referente que había
6 emitido la Administración en su momento pero lo que a mí tal vez sí me gustaría
7 revisar con calma si fuera posible es en la exposición de motivos de la ley la
8 referencia de otros templos y monumentos católicos porque vamos a ver las
9 Temporalidades de la iglesia a pesar de que en Ordenamiento Jurídico
10 Costarricense se comportan como un ente de derecho privado las temporalidades
11 de las iglesias es distinto a la fundación Metropolitana verdad, entonces aquí
12 estamos hablando de que son dos docentes de derecho público distintos, ahora tal
13 vez con respecto debido verdad tal vez lo que me gustaría revisar de la exposición
14 de motivos es que si esta ley evidentemente desde el principio legislador estableció
15 que era una posibilidad para que cualquier templo católico indistintamente fuera bajo
16 la titularidad de la Fundación o de las Temporalidades de la Iglesia pudiese entrar
17 dentro del supuesto del hecho para condicionar la donación eso es lo único que yo
18 revisaría no lo tengo aquí a mano, no tengo un proyecto de ley verdad como les digo
19 es lo único para que yo pudiera tener todas las cartas claras sobre la mesa es el
20 único elemento que tal vez yo no tengo aquí a mano todavía verdad y que tal vez sí
21 respetuosamente así lo considerara el Concejo Municipal yo podría hacer un estudio
22 tal vez un poco más exhaustivo además de tener este ese oficio que había emitido
23 la Administración Municipal pero sí verdad en síntesis las Municipalidades son
24 gentes, son instituciones autónomas, hay una ley especial que permite que las
25 instituciones autónomas donen a esta fundación específica, de hecho es más yo no
26 sé si ustedes conocen el templo de Orosi verdad, esa capillita que tiene varios
27 años verdad, incluso hubo una campaña que se había hecho hace unos años para
28 que se hicieran donaciones por parte de incluso de diferentes instituciones
29 autónomas, yo creo que hasta ICE estuvo metido en ese momento para que se
30 hicieran donaciones a través de esa ley, de lo que la memoria me permite, así rápido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54903

1 porque me están como agarrando en curva como se dice popularmente pero lo único
2 que me gustaría revisar como les digo es si en la exposición de motivos de la ley
3 7266 el legislador de forma clara, meridiana indicó que indistintamente la titularidad
4 del bien siempre que fueron bien católico que era posible realizar la donación a
5 través de esta fundación verdad, lo único que yo eh resuelto eso y si eso está en
6 exposiciones motivos de la ley 7266 pues no habría ninguna desde el punto de vista
7 legal este no habría ningún impedimento para realizar esta donación, sin embargo
8 y aquí añado también que sería muy prudente verlo con Don Sahid verdad que es
9 una persona pues muy profesional, muy responsable me parece que si él tiene
10 identificado el tema del clasificador es un tema que también habría que revisarlo por
11 temas de forma y para evitar verdad siempre cualquier malentendido especialmente
12 contra el Órgano Contralor, entonces de momento eso es lo que yo podría indicar
13 de lo que rápidamente pude buscar por acá y si alguien no tiene el Honorable
14 Concejo Municipal se podrá remitir este el asunto para terminar de hacer una
15 pequeña investigación en relación con el expediente de ley y así pues eh rendir
16 criterio y poder este aclarar los nublados del día muchas gracias. -----

17 El Sacerdote Arturo Morales Funcin expresa, las observaciones cuando
18 solicitamos es un el sistema carillón electrónico, es un sistema de campanas
19 electrónico, no es una campana ni un campanario tradicional porque el templo de
20 Guadalupe no lo tiene pero con la remodelación anterior que se le reparó el techo
21 para que no se metiera el agua entonces viendo que si se le hace algún otro hueco
22 en el tiempo se vuelva a permear el agua, este sistema electrónico que en muchas
23 parroquias a nivel nacional e internacional se utiliza se vio como una posibilidad para
24 instalarle al templo de Guadalupe que no tiene ninguna campana o sea que usted
25 pasa y usted no oye nada ni repique de muerto, de fiesta, de nada, entonces viendo
26 que era una necesidad pastoral y también siempre el toque de campanas en
27 momentos importantes de una comunidad verdad que marcan historia, entonces lo
28 veíamos como una oportunidad en este año primero era el año jubilar que acaba ya
29 de terminar día de ayer que era la oportunidad de ponerlo para celebrar el jubileo
30 con campanas, ahora queda la oportunidad de colocárselas en los 170 años del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54904

1 aniversario de nuestra comunidad parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe que
2 este año está de aniversario 170 años es un sistema electrónico, entonces es
3 digámoslo así y ya a la hora de las horas di uno ve un cajoncito, unos amplificadores
4 pero es un sistema moderno que se utiliza, que se programa y funciona y se escucha
5 como una campana verdadera, eso fue lo que se solicitó, en la solicitud venía una
6 proforma de la empresa que lo pone que más o menos iba por ahí de los 18000 €
7 era el precio del sistema que se presentó a este Honorable Concejo, la forma en
8 qué se trabaja de parte de las parroquias, de todas las parroquias del país es que
9 inicialmente cada parroquia frente a la fundación solicita la idoneidad para poder
10 recibir recursos por medio de la ley y aplicarlos, ahí en esa idoneidad es donde se
11 pone el uso que se le daría eventualmente los recursos que por la ley se reciba,
12 sean para conservación, para mantenimiento, para mejoras de los templos incluso
13 a la ley hay que agregarle que existe un reglamento de la ley y que la ley incluso no
14 excluye obra nueva, entre todas las cosas que se dice para qué se puede usar,
15 entonces la misma fundación le dice a uno Padre no para tal cosa eso no lo puede
16 aplicar verdad, porque ya está estipulado las cosas en las que se puede utilizar los
17 recursos de la ley, ahí es donde entran en una parroquia que usted solicita como en
18 nuestro caso dentro de la idoneidad incluso estaba también la posibilidad de que
19 estos recursos eventualmente podrían utilizarse para la capilla San Gerardo que es
20 una de las filiales digamos de nuestra comunidad parroquial y así cada parroquia
21 podría especificar cuáles serían los posibles beneficiarios de los recursos que a nivel
22 de cada una de las parroquias de los distritos y de las capillas podrían y si no lo
23 hubieran puesto inicialmente en un proceso de idoneidad podrían agregarlo
24 posteriormente como un proyecto a la fundación, entonces eso hace que de parte
25 de las parroquias a la fundación que es la que recibe los dineros en lo que a ella le
26 permite lo distribuya como beneficiarios a las comunidades parroquiales, nosotros
27 luego tenemos que hacer todo un proceso de liquidación verdad, el contrato se
28 presenta a la Curia Metropolitana con aprobación del Consejo Pastoral, lo ve la
29 Diócesis, ya luego aprobado por la Diócesis se presenta la fundación, ya aprobado
30 por la fundación porque perfectamente podría decir la fundación no aplica verdad, si



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54905

1 aplica luego empiezan a generar a cederse los recursos por medio de la fundación
2 la parroquia los recibe los puede utilizar solo y únicamente para los que se han
3 solicitado, luego está todo el proceso de liquidación donde entró a la cuenta, salió
4 de la cuenta, se pagó el recibo recibido etcétera, etcétera, y así se liquida cada vez
5 que se hace un desembolso y sin esa liquidación no es posible recibir el desembolso
6 siguiente hasta que se clausure el proceso, en nuestro caso por lo menos la
7 parroquia Nuestra Señora de Guadalupe no ha sido declarada Monumento Nacional
8 entonces no, pero cuando hay parroquias que son declaradas Monumento los
9 procesos que tienen que ver con la restauración, etcétera, tiene que pasar por todas
10 las instancias públicas de la oficina de patrimonio para decirle si este color, si este
11 tornillo se puede, decir si todo de acuerdo a lo que la ley de patrimonio permita
12 cuando corresponda, en este caso toda la custodia de los procesos se llevan
13 adelante con la fundación por el uso de los recursos y con la Curia Metropolitana en
14 lo que a nosotros como Temporalidades nos corresponde de forma que por eso fue
15 que se pidió la audiencia, por eso no hubo un oficio posterior, el oficio posterior fue
16 la solicitud de la audiencia en el mes de abril del año pasado que por gracia de Dios
17 doña Gloriana nos llamó ahora el 31 de diciembre para proponernos la fecha de hoy
18 y ya poder venir por eso no ha habido un oficio siguiente porque la idea era aclarar
19 en vivo y a todo color con los funcionarios de la fundación las respuestas que podrían
20 darse que no es lo mismo que escribirlas en el papel y que papel va pero viene y ya
21 por lo menos se sabría incluso que habría que adicionar eventualmente de parte de
22 la fundación para la claridad legal, administrativa y jurídica que corresponda en este
23 caso y por los efectos que tiene no solamente para la comunidad parroquial de
24 Guadalupe sino para cada uno de los distritos de este cantón que eventualmente
25 también podrían verse beneficiados si tenemos la claridad de como es el proceso
26 de donación o de colaboración o de ayuda a través de la Municipalidad por medio
27 de la Ley Fundación Restauración Catedral Metropolitana y otros Templos y
28 Monumentos Católicos, que fue el nombre que en 1991 le pusieron a la ley y
29 digamos con eso creo que cositas que preguntaron, las respondí y con respecto a
30 lo que me dice el Señor Alcalde don Fernando sí claro cuando llega a la Asociación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54906

1 Vicentina y nos dice padre nos quedamos sin la ayuda que durante tantos años la
2 Municipalidad nos da, lo que hicimos fue decirle a la gente la Municipalidad ya no
3 puede donarles lo que por las cosas que la Contraloría de este tiempo y somos
4 claros verdad ahora la Contraloría limita muchas cosas no puede hacer, entonces le
5 pedimos a los fieles que esto no sea motivo para dejar de ayudar a la Asociación
6 Vicentina y al Ministerio Buen Samaritano para que a la Asociación Vicentina en este
7 caso cuando le traigan ropa, traigan la lavada, tráiganla limpia, para usar para que
8 ellas puedan seguir, los alimentos traigan para que aún ante la carencia de este
9 financiamiento que no era excesivo pero era bueno porque eran cuatro millones y
10 medio al año que a la hora de las horas siempre es un buen empujón para estas
11 asociaciones civiles y como las señoras también se apoyan de la iglesia para
12 recaudar víveres y comida, entonces se motivó con esto a los fieles para que en
13 cada una de las actividades no descuidarse de apoyar ante la ausencia de este
14 financiamiento que ya la municipalidad no puede dar, eso fue lo que en las misas se
15 dijo cuando correspondía y siendo claro fue una disposición que la municipalidad
16 tuvo que aplicar y por el documento que ustedes le entregaron a la asociación decía
17 que las decisiones de la Contraloría de la República y que sea como sea nos afecta
18 a todos porque también lo decíamos en la misa seguro de que no solamente para
19 estos dos ministerios católicos El Buen Samaritano y la Asociación Vicentina sino
20 que de seguro había afectado a otras asociaciones sin fines de lucro de bien social
21 de este cantón eso fue lo que habíamos dicho.-----

22 El Regidor Propietario Rafel Ángel Vargas Brenes manifiesta, no iba a intervenir
23 en dado caso estoy de acuerdo en que ayudemos en la medida de las posibilidades
24 está municipalidad a restaurar iglesias o cualquier otra cosa que podamos ayudar
25 mientras se permita y los recursos los tengamos disponibles como creo que nos
26 piden ayudan para escuelas, centros comunales aquí lo que pasa es que algunas
27 veces el dinero se hace corto pero es que me quedó una duda nada más, porque
28 cuando el Padre está hablando del procedimiento de aprobar un proyecto que
29 parece que lleva varios pasos al final debe estar de acuerdo la fundación con el
30 proyecto pero lo que no entendí es si el proyecto ya está aprobado por la fundación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54907

1 como una necesidad de la iglesia, de este templo o tienen que llevar la aprobación
2 porque entonces el municipio me imagino nos da un dinero x si se puede dar, me
3 imagino que va con nombres y su apellidos a la fundación para el templo católico de
4 tal lugar para tal cosa pero sí después de poner el dinero ustedes presentan el
5 proyecto y la fundación dice que no, entonces qué pasa con el dinero, entonces me
6 quedo esa duda, me quedó la duda que va primero si el proyecto ya está aprobado
7 por la fundación y entonces lo envían con el anexo la solicitud o a la plata porque
8 viene la solicitud de la iglesia y nosotros la ponemos y después va el proyecto a la
9 fundación, yo creo que no van a negar pero me quedo la duda de que es primero lo
10 que hace los templos católicos antes de solicitar el dinero a las empresas o a las
11 instituciones descentralizadas. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tal vez vamos a aprovechar para
13 que Don Carlos Murillo también realice la consulta que tiene y puedes contestarle a
14 los dos. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, Padre es un gran
16 honor, un gran gusto que usted nos visite es muy importante conocerlo quién es
17 nuestro Padre principal de la iglesia, nosotros tenemos una buena experiencia con
18 don Marvin hicimos un gran trabajo, ahora está en Escazú, está trabajando en
19 Escazú bien siempre ha sido costumbre que todas las instituciones y las empresas
20 privadas trabajemos con la iglesia, ese proyecto que usted quiere es un proyecto
21 importante para la iglesia, para los católicos, para todos nosotros y sobre todo para
22 el cantón general más que vamos estamos pronto a iniciar una obra para remodelar
23 ese parque que ha sido algo muy deseado y que lo hemos venido cuando a mí me
24 correspondió ser Alcalde en aquel momento yo trabajé mucho con Carlos y con el
25 otro Padre y se lograron, lo que sucede con esto no me parece que es importante
26 que se dé una interpretación jurídica porque yo sí estoy claro en eso que la
27 municipalidad no puede donar excepto a través de una ley especial, esa palabra
28 donación tiene que verlo, entonces yo lo que propondría es a la señora Presidenta
29 que esa solicitud del Padre la mande al Asesor Legal para que se le dé una
30 interpretación porque la municipalidad está limitada, vea que lo dice, lo que hablaba



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54908

1 jurídicamente el asesor legal él daba unas pinceladas porque no está claro en
2 algunos conceptos, es un tema legal que a mí me ponen a votar en estos momentos
3 una ayuda no la podría a votar porque estoy muy confundido porque por supuesto
4 que no estamos dudando pero sí le puedo garantizar que la municipalidad no puede
5 donar, esa palabra donación no pero se le puede si se lo mandan al Señor Legal se
6 puede dar una interpretación podemos abarcar todas las dudas jurídicas y podemos
7 buscarle una solución para que esté municipio de alguna manera pueda ayudar y
8 por qué no el Alcalde podría hablar con alguna empresa privada para que el Padre
9 puede conseguir esos 14 millones que requiere para para hacer ese proyecto, 14
10 son, nueve millones pero entonces eso no está muy jalado, le juro que no está muy
11 jalado del pelo porque se puede hacer un trabajo

12 y estoy seguro que muchas empresas grandes de este Cantón podrían darle
13 ese monto a la iglesia bueno están hablando de 9 millones pero en verdad dice que
14 son bueno ya en ese momento van a ser 10 pero sí sería importante aprovechar
15 este espacio para hacer una interpretación jurídica porque antes hasta la basura se
16 le cobraba a la municipalidad, perdón a las iglesias, los impuestos, o sea hubo toda
17 una discusión jurídica que tenía que darse y recuerda que antes los gobiernos le
18 donaban a las iglesias, ahora ya no pueden entonces están muy limitados, entonces
19 es muy importante que se dé ese estudio jurídico para que le puedan ayudar a la
20 iglesia, a ustedes y que el asesor legal y que le dé un informe y yo sigo insistiendo
21 que el señor Alcalde podría ayudarle con la empresa privada también a conseguir
22 esos nueve millones y aquí hay muchos Regidores, yo estoy dispuesto a hacer
23 trabajos de poder ayudar en todo, digo yo, todos queremos, a mí me nace y ayudarle
24 a la iglesia, todos podemos ayudarla, si la municipalidad, estoy seguro que si el
25 alcalde legalmente podría hacerlo agarra no 10 millones, agarra de una caja chica
26 20 millones se los da, vamos a tener que sacar al alcalde de la cárcel y nadie lo va
27 a ayudar, entonces yo sugiero eso, y que Doña Carolina venga muy contenta y eso
28 le haya causado gracia, creo que el Padre viene muy serio y viene hacer un
29 planteamiento muy serio, yo creo que es una ayuda de todos, tanto pública como
30 privada, cada uno de nosotros, así que yo sugiero, dejo en la mesa esa inquietud,



Municipalidad de Goicoechea

54909

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

1 que sea el asesor legal y que el señor Alcalde haga algunas gestiones en la empresa
2 privada para ver si puede conseguir esos 9.000.000 o 10 millones, gracias Padre,
3 gracias un gran gusto tenerlo aquí.-----

4 El Sacerdote Arturo Morales Funcin manifiesta, muchas gracias por la pregunta
5 en cuanto el uso de los recursos bueno también tenemos un principio verdad de la
6 intención del donante, entonces los recursos dados son para ese proyecto en
7 específico tal cual se está solicitando así funcionaba la solicitud, en aquel momento
8 pues no teníamos los 18000 €, eso fue en febrero del año pasado veníamos
9 trabajando con la intención de esto desde el 2024, a mí como cura párroco cuando
10 llegué en el 21 a finales del 21 me tocó que nos iban a cerrar el templo por permisos
11 de funcionamiento sanitario al tener problemas de electricidad, entonces en aquel
12 momento lo que había que hacerle de mejoras eran 12 millones de colones, bueno
13 entonces nos pusimos con la gente, con fundación para responder a esta situación,
14 eso ya hizo que en diciembre del 22 pudiéramos presentarle a la gente los permisos
15 de funcionamiento sanitario porque ya habíamos recaudado ese dinero a través de
16 empresa o del pueblo para esa reparación, venimos recogiendo para la pintura
17 interna del templo bueno entonces también la idea era que con fundación en aquel
18 momento o y las donaciones de los fieles que ya se logró el monto, ahora ya vamos
19 a entrar en el proceso contractual para poder empezar la obra, el proyecto de la
20 campana del sistema de carillón electrónico estaba en el 24 llegó un momento que
21 ante la situación fue cuando vino la inquietud como la Municipalidad de Escazú le
22 había donado a varias parroquias, entonces se nos abrió la luz de decir bueno
23 presentemos al Honorable Concejo como una posibilidad a ver si logramos el
24 financiamiento de ese proyecto del carillón de los 18000 €, fue en febrero del año
25 pasado que se presentó, en abril se nos dio la conclusión o bueno por lo menos la
26 respuesta de la dirección administrativa, solicitamos la audiencia en abril, quedamos
27 a la espera mientras tanto pues venimos recogiendo para el sistema electrónico de
28 campanas que incluso Dios mediante ya en este mes entrará en funcionamiento
29 porque el proceso de instalación llevaba 6 meses más o menos no era que es
30 colocarlo verdad que hay que traer partes, que hay que armarla, que la empresa que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54910

1 incluso la empresa que la instala reside aquí en Guadalupe, en Goicoechea, más
2 bien este sistema ya va a estar funcionando a finales de mes Dios mediante después
3 de estos 6 meses de espera, por eso la inquietud iba sobre todo de que aunque ya
4 esta solicitud no era para financiar el proyecto solicitado porque de diay ya se recogió
5 con la comunidad la plática verdad, sin embargo es queda la oportunidad de que
6 estos recursos que para las comunidades son difíciles de hacer, digamos la
7 postpandemia ha traído a todas las comunidades así como el municipio verdad, a
8 las empresas, etcétera, que la recaudación de ingresos es limitada, entonces siendo
9 una posibilidad de financiamiento para la conservación, mantenimiento o mejoras de
10 los templos el tener clara está opción de poder presentar eventualmente al Concejo
11 Municipal un proyecto sea de Guadalupe o de cualquiera de las otras cinco
12 parroquias que formamos este Cantón de Goicoechea quede abierto y claro el
13 procedimiento para que los procesos cuando lleguen a este Concejo, se valoren, se
14 disciernan y sepan que con claridad y con legalidad pueden aplicar el artículo 1 de
15 la Ley 7266 sin reparos ni y para proyectos concretos verdad, porque entonces yo
16 lo que haría ya que tenemos ahora el proyecto de la pintura externa del templo,
17 entonces ahí es donde eventualmente lo presentaría para buscar porque ahora
18 también tenemos que reparar el sistema de sonido, se quemó uno de los en estos
19 días se quemó uno de los, no de los amplificadores, una cosa ahí que se hizo un
20 MacGyver para los días de fiesta pero ya el sistema ya tiene casi 13 años, entonces
21 ya en el uso ahora hay que entrarle a eso otro lo de la pintura externa podría ser un
22 proyecto que se le pueda presentar a la municipalidad para aplicarlo como esa ley,
23 pero digamos ya como posibilidad de financiamiento pues ya no sería les digo ya
24 está, ya estaríamos haciendo el último pago de la instalación y que Dios mediante
25 sería ya a finales de este mes, ya ahorita van a escuchar ustedes a la parroquia
26 Guadalupe replicando para los desfiles, para las celebraciones, para los muertitos,
27 para las misas dominicales y las misas entre semana convocando y anunciando el
28 amor de Dios para todos nosotros pero como procedimiento si es oportuno, el uso
29 eventualmente de un proyecto que se presente se utilizaría única exclusivamente
30 para ese proyecto y quién custodia que ese recurso se utiliza así es la fundación,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54911

1 porque la parroquia no puede destinar recursos a otra cosa distinta a la que se pidió
2 tanto por autorización de la curia como de la curia Metropolitana o de lo que se
3 aprobó por medio de la Fundación Restauración Catedral Metropolitana que se hace
4 por eso en claro apego, no es que se presenta y luego vemos a ver si nos lo
5 aprueban por eso la nota de idoneidad es importantísima porque ahí está todo lo
6 que las parroquias podrían eventualmente solicitar financiamiento por medio de la
7 ley 7266 o sea por el artículo 1, en este caso a instituciones descentralizadas o
8 empresas del estado o dos a las empresas jurídicas que pueden donar el impuesto
9 sobre la renta, que incluso para los que nos escuchan y ustedes la ley permite que
10 el monto del cierre fiscal del 31 de diciembre que acaba de cerrar, la empresa jurídica
11 decida el contribuyente donar ese monto que debe pagar antes del 15 de marzo en
12 beneficio en este caso de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe verdad o si el
13 contribuyente decide a cuál parroquia también puede verdad decidir a cuáles
14 parroquias quiere distribuir su monto del impuesto, pero es una decisión que el
15 contribuyente frente a esta ley tiene y que incluso entonces la ley permite que la
16 declaración se presenta y el depósito del monto del impuesto de las empresas entra
17 a las cuentas de fundación y la fundación lo custodia mientras con esa cartita
18 machote que las empresas deben presentar le dicen a ellos este dinerito, este
19 depósito, este monto del impuesto corresponde a tal parroquia y ellos lo llevan en
20 cuentas individual verdad, entonces uno dice bueno cuánto es lo que la parroquia
21 tendría de entonces y cuando hay un fin específico como en este caso que se
22 presentaría la municipalidad o como lo hizo la Municipalidad de Escazú al donar la
23 restauración completa verdad prácticamente completa del Templo de San Rafael, de
24 San Antonio de Escazú si ustedes lo vieron que bonito verdad porque ese todavía
25 tenía muchos más detalles verdad que esto que decían ahora de la madera, de los
26 pisos de verdad, todos estos detallitos para que quedara, lograron a la hora de
27 explícale, esperamos que las observaciones queden con claridad para poder
28 aprovechar esta ley y tanto ustedes como las diferentes comunidades de
29 Goicoechea verse beneficiadas, porque es una forma también de que ustedes como
30



Municipalidad de Goicoechea

54912

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

1 regidores y representantes de las comunidades ayuden en esa partecita de la
2 distribución de recursos.-----

3 El Padre Guzmán Rodríguez expresa, los 5 segundos que quedan es
4 simplemente para decir que toda donación de orden público nosotros no las
5 manejamos en una cuenta común, cada municipalidad abre una cuenta especial en
6 la fundación, para qué, si sobra un cinco, un cinco tenemos que devolver, los fondos
7 públicos, tenemos que manejarlos con mucha transparencia y lo otro es también que
8 somos auditados, tenemos una auditoría externa que nos da seguridad de lo que
9 estamos haciendo hasta la fecha hemos manejado todo eso con una gran
10 transparencia y de verdad que agradecemos cuando las municipalidades de verdad
11 que viendo el proyecto que es para bien comunal este lo apoyan, nosotros
12 custodiamos ese dinero de manera muy particular, cada municipalidad tiene cuenta
13 parte y cuando damos informes que tienen que presentarse luego a la Contraloría,
14 todo eso este manejado de manera transparente y repito si un cinco sobra, un 10 lo
15 devolvemos.-----

16 El Padre Guzmán Rodríguez expresa, los 5 segundos que quedan es
17 simplemente para decir que toda donación de orden público nosotros no las
18 manejamos en una cuenta común, cada municipalidad abre una cuenta especial en
19 la fundación, para qué, si sobra un cinco, un cinco tenemos que devolver, los fondos
20 públicos, tenemos que manejarlos con mucha transparencia y lo otro es también que
21 somos auditados, tenemos una auditoría externa que nos da seguridad de lo que
22 estamos haciendo hasta la fecha hemos manejado todo eso con una gran
23 transparencia y de verdad que agradecemos cuando las municipalidades de verdad
24 que viendo el proyecto que es para bien comunal este lo apoyan, nosotros
25 custodiamos ese dinero de manera muy particular, cada municipalidad tiene cuenta
26 parte y cuando damos informes que tienen que presentarse luego a la Contraloría,
27 todo eso este manejado de manera transparente y repito si un cinco sobra, un 10 lo
28 devolvemos.-----

29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias por estará el
30 día de hoy, nada más para que queden actas se hace la sustitución de Doña Andrea



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°01-2026, miércoles 07 de enero del 2026.

54913

1 Valerio por Don Guillermo Umaña y si para aclarar la solicitud de audiencia llegó
2 para mediados del mes de junio por parte de la iglesia sin embargo ese momento ya
3 teníamos alguna solicitud de audiencia en cola y luego salimos a las visitas a los
4 distintos distritos, acabamos de terminar en el mes de diciembre las visitas a los
5 distritos y estamos retomando nuevamente con las audiencias que ya se tenían este
6 pendientes nada más para que aclararle ese punto al Sacerdote -----

**7 TRASLADAR AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
8 PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

9 Al ser las veinte horas con veinticinco minutos la Presidenta del Concejo
10 Municipal da por finalizada la sesión. -----

11
12
13 
14 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
15 Presidencia del Concejo Municipal


16 Licda. Guisel Chacón Madrigal
17 Departamento de Secretaría
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30